



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H Nº **1800/23**

SALTA, **03 NOV 2023**

Expte. Nº 4.862/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la Lic. María Guadalupe RINALDI, solicita una ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización del *V Taller de disertaciones filosóficas y producciones artísticas: "Arte no occidental, perspectivismo y resistencia"* a llevarse a cabo durante, los días 15, 16 y 17 de noviembre del cte. año en el predio de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad mediante Res. H. Nº 1.597/23 autoriza y otorga aval académico para la realización del taller;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho Nº 086/23 otorgar la ayuda económica hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00)** para atender gastos relacionados con la organización de las jornadas, con imputación al **Fondo de Apoyo a la realización de Congresos, Jornadas y otros** y la designación de la Lic. RINALDI como docente responsable de la rendición;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/10/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) para solventar gastos que demande la organización del taller mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María Guadalupe RINALDI, DNI Nº 26.485.424 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S.S. Dep.027.001.011)**.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa